RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA**, 5 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 4090/25 caratulado: *"REYES, Facundo Leonardo S/Adscripción egresado - 2025 -2026 - Sec Académica- FAD".*

CONSIDERANDO:

Que el egresado Facundo Leonardo REYES ha cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D., respecto al Régimen y modalidad de la realización de Adscripciones prevista en esta unidad académica.

Que el informe evaluativo emitido por el profesor titular de la asignatura *"Interpretación I (Piano)"* resulta favorable, dando cuenta del correcto desempeño del adscripto.

La opinión favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la adscripción realizada por el egresado Facundo Leonardo REYES (DNI Nº 37857076) en el espacio curricular ***"Interpretación I (Piano)"*** que se dicta en las Carreras Musicales, durante el Ciclo Lectivo 2025-2026.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al egresado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 744

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO